PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
ORDEN DE PAGO - PDA
Versión No. 5 / Julio/2021

ESPACIO PARA RADICACIÓN CONSORCIO FIA

NOMBRE DEL PDA - DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	NIT	800.094.164
DATOS A DILIGENCIAR POR EL ORDENADOR DEL GASTO		FECHA (DD/MM/AA)	ORDEN No.
		25-abr-22	176

BENEFICIARIO DEL PAGO

NIT O CC	NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO DEL PAGO		CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CONTRATO No.
1.124.861.052	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO		BRR SAN AGUSTIN - MOCOA	268-2022 del 21-01-2022
FORMA DE PAGO	**ENTIDAD BANCARIA**	**TIPO CUENTA**	**NÚMERO DE CUENTA**	**VALOR BRUTO DE PAGO**
ABONO EN CUENTA	BANCOLOMBIA	AHORROS	92793846551	4.000.000,00

APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR:	No. CDR	10752	No. CDR		No. CDR		No. CDR	
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:	FUENTE	SGP	FUENTE		FUENTE		FUENTE	
	VALOR	$ 200.000.000,00	VALOR		VALOR		VALOR	

DATOS ADICIONALES

	CONCEPTO / OBSERVACIÓN	ANEXOS
1		
2	CUENTA DE COBRO No. 03, PAGO No. 03 COMPONENTE FIJO, SEGUN CONTRATO DE	
3	PRESTACION DE SERVICIOS No. 268-2022 del 21-01-2022, CORRESPONDIENTE AL	
4	PERIODO DEL 24-03-2022 AL 23-04-2022.	
5		

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

FACTURA O CUENTA DE COBRO					
VALOR ANTES DE IVA					$ 4.000.000,00
VALOR IVA					$ 0,00
TOTAL VALOR FACTURA o CUENTA DE COBRO					$ 4.000.000,00
RETENCIONES			**%**	**VALOR BASE LIQUIDACIÓN**	**CÁLCULO OPERACIÓN**
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE					$ -
VALOR RETENCIÓN DE IVA					$ -
VALOR RETENCIÓN DE ICA - TARIFA 10*1000 MUNICIPIO MOCOA			1,00%	$ 4.000.000,00	$ 40.000,00
TOTAL VALOR RETENCIONES					
OTROS DESCUENTOS	**DEP**	**MUN**	**%**	**VALOR BASE DE LIQUIDACIÓN**	
PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR				$ 0,00	$ 0,00
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO				$ 0,00	$ 0,00
(3) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(4) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(5) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(6) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(7) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(8) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(9) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
(10) OTROS				$ 0,00	$ 0,00
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA				$ 0,00	$ 0,00
AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO					$ 0,00
EMBARGOS					$ 0,00
AMORTIZACIÓN - ANTICIPOS					$ 0,00
TOTAL VALOR OTROS DESCUENTOS					$ 0,00
TOTAL VALOR DESEMBOLSO NETO					$ 3.960.000,00

FIRMAS AUTORIZADAS

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO VISTO BUENO DEL COMITÉ DIRECTIVO (*)	FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ	LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA - SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSORCIO FIA

OBSERVACIONES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN:	DD / MM / AAAA HORA Vo.Bo. Confirmación Telefónica

AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DEL CONTRATO U OPERACIÓN PARA PAGO/GIRO - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONSORCIO FIA

Vo.Bo. Revisión ANALISTA MESA OPERACIONES	Vo.Bo. DIRECTOR(A) PDA O MESA OPERACIONES	Vo.Bo. SUBGERENTE	Vo.Bo. - GERENTE
	Según ATRIBUCIONES	Según ATRIBUCIONES	Según ATRIBUCIONES

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO DE RECURSOS - DIRECCIÓN DE TESORERIA

Vo.Bo. ANALISTA TESORERIA	Vo.Bo. DIRECTOR(A) TESORERIA

(1) A (10) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS (IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES)

(*)APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA LA FIRMA

25 de abril de 2022

OP- 126

CUENTA DE COBRO No. 03

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
NIT. 800.094.164 - 4

DEBE A:

HAROLD DAVID TORRES VALLEJO
C.C.No.1.124.861.052 de Mocoa.

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00).**

Por concepto de pago No. 03 del tercer mes de trabajo de ejecución de contrato, correspondiente al Componente Fijo referente al contrato de prestación de servicios No. 268-2022 del 21 de enero de 2022, que tiene por objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS", bajo supervisión de la Secretaría de Planeación Departamental, correspondiente al periodo comprendido del 24 de marzo de 2022 al 23 de abril de 2022.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 92793846551 de BANCOLOMBIA.

HAROLD DAVID TORRES VALLEJO
C.C.No.1.124.861.052 de Mocoa.
Cel. 3132212515

OK

Certificado
Bancario

Martes, 15 de Junio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HAROLD DAVID TORRES VALLEJO identificado(a) con CC 1124861052, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92793846551	2018/05/18	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
PLAN DE PAGOS

Versión No. 7 / Julio de 2021

PLAN DE PAGOS			
PDA	PUTUMAYO	OBJETO DEL CONTRATO	
Fecha Elaboración	25-abr-22	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS	
No. de Contrato	268-2022		
DATOS DEL CONTRATISTA			
Identificación	1.124.861.052		
Nombre Completo	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO	FORMATO DE PAGO	
Valor contrato inicial	20.000.000,00	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN AL CONTRATO
Valor adición 1	-	CLÁUSULA 4ª - FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA. El pago de los honorarios se efectuará así: En mensualidades vencidas por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MCTE, o proporcional a los días ejecutados, previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor, hasta completar el monto total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE. Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.	
Valor adición 2	-		
Valor adición 3	-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	20.000.000,00		
		PORCENTAJE DEL ANTICIPO	

DETALLE CONTRATO INICIAL

Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	mar-22	mar-22				abr-22			
								ANTICIPO	Cuenta No 1. Pago No. 01 componente fijo - OP 66	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	Cuenta No 2. Pago No. 2 Componente fijo - OP 126	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
PUTUMAYO	86999	10752	21-jun.-21	$ 200.000.000,00	SGP	103	$ 20.000.000,00		4.000.000,00		0,00	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	4.000.000,00
				TOTAL CONTRATO INICIAL			$ 20.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
					SALDO CONTRATO			20.000.000,00	16.000.000,00				12.000.000,00			

DETALLE ADICIONES AL CONTRATO

Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	MES - AÑO	abr-22				abr-22			
								ANTICIPO	Cuenta No 13. Pago No. 13 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	Cuenta No 14. Pago No. 14 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
				TOTAL CONTRATO ADICIONAL			$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					SALDO CONTRATO			0,00	0,00				0,00			

OBSERVACIONES	

Nota 1: Imprimir completo, legible al 50% y siempre con la información del contrato (encabezado).

Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigne en este documento se presume veraz y que cumple con las disposiciones regulatorias al respecto.

Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier inexactitud que deba ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.

Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
PLAN DE PAGOS

Versión No. 7 / Julio de 2021

PLAN DE PAGOS		
PDA	**PUTUMAYO**	**OBJETO DEL CONTRATO**
Fecha Elaboración	25-abr-22	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS
No. de Contrato	268-2022	
DATOS DEL CONTRATISTA		**FORMATO DE PAGO**
Identificación	1.124.861.052	
Nombre Completo	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO	
Valor contrato inicial	20.000.000,00	**CONTRATO INICIAL** / **ADICIÓN AL CONTRATO**
Valor adición 1	-	CLÁUSULA 4ª – FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA: El pago de los honorarios se efectuará así: En mensualidades vencidas por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE, o proporcional a los días ejecutados, previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor, hasta completar el monto total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE. Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.
Valor adición 2	-	
Valor adición 3	-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**20.000.000,00**	
		PORCENTAJE DEL ANTICIPO

DETALLE CONTRATO INICIAL

Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	mar-22	abr-22				abr-22			
								ANTICIPO	Cuenta No 3. Pago No. 3 Componente fijo OP 176	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	Cuenta No 4. Pago No. 4 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
PUTUMAYO	86999	10752	21-jun.-21	$ 200.000.000,00	SGP	103	$ 20.000.000,00		4.000.000,00		0,00	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	4.000.000,00
				TOTAL CONTRATO INICIAL			$ 20.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
							SALDO CONTRATO	20.000.000,00	8.000.000,00				4.000.000,00			

DETALLE ADICIONES AL CONTRATO

Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	MES - AÑO	abr-22				abr-22			
								ANTICIPO	Cuenta No 15. Pago No. 15 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	Cuenta No 16. Pago No. 16 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
				TOTAL CONTRATO ADICIONAL			$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							SALDO CONTRATO	0,00	0,00				0,00			

OBSERVACIONES	

Nota 1: Imprimir completo, legible al 50% y siempre con la información del contrato (encabezado).

Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigne en este documento se presume vera disposiciones regulatorias al respecto.

Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.

Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
PLAN DE PAGOS

Versión No. 7 / Julio de 2021

PLAN DE PAGOS			
PDA	PUTUMAYO	OBJETO DEL CONTRATO	
Fecha Elaboración	25-abr-22	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS	
No. de Contrato	268-2022		
DATOS DEL CONTRATISTA			
Identificación	1.124.861.052		
Nombre Completo	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO	FORMATO DE PAGO	
Valor contrato inicial	20.000.000,00	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN AL CONTRATO
Valor adición 1	-	CLAUSULA 4ª – FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA: El pago de los honorarios se efectuará así. En mensualidades vencidas por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE, o proporcional a los días ejecutados, previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor, hasta completar el monto total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE. Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.	
Valor adición 2	-		
Valor adición 3	-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	20.000.000,00		
		PORCENTAJE DEL ANTICIPO	

DETALLE CONTRATO INICIAL

Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	mar-22	abr-22				Total pagos realizados	Total amortización anticipos	Saldo amortización anticipos	
								ANTICIPO	Cuenta No 5. Pago No. 5 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO				
PUTUMAYO	86999	10752	21-jun.-21	$ 200.000.000,00	SGP	103	$ 20.000.000,00		4.000.000,00		0,00	4.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00
				TOTAL CONTRATO INICIAL			$ 20.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	
					SALDO CONTRATO			20.000.000,00	0,00							

DETALLE ADICIONES AL CONTRATO

Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	MES - AÑO	abr-22				Total pagos realizados	Total amortización anticipos	Saldo amortización anticipos
								ANTICIPO	Cuenta No 17. Pago No. 17 Componente fijo	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO			
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
				TOTAL CONTRATO ADICIONAL			$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					SALDO CONTRATO			0,00	0,00						

OBSERVACIONES	

Nota 1: Imprimir completo, legible al 50% y siempre con la información del contrato (encabezado).

Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigne en este documento se presume vera disposiciones regulatorias al respecto.

Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.

Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Nit: 800.094.164-4

Nombres completos:	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO		
Identificación:	1124861052	**Expedida en:**	Mocoa Putumayo
Mes:	abr-22		

UVT 2022 **$ 38.004**

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO: INDEPENDIENTES			
Pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad		$	4.000.000,00
Ingresos laborales		**$**	**4.000.000,00**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA			
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)			$ 256.000
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)			$ 39.000
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)			$ 200.000
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe		$	-
Total Ingresos no constitutivos		$	495.000
Subtotal 1		**$**	**3.505.000,00**

DEDUCCIONES			
Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales ($3.630.800 Año 2021) Dcto 099 de 2013.		$	-
Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. ($1.161.856 Año		$	-
Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. $580.928 Año 2020)		$	-
Total Deduciones		**$**	-
Subtotal 2		**$**	**3.505.000,00**

RENTAS EXENTAS			
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (137.970.000).		$	-
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) *La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (137.970.000) Art. 126-4 E.T.*			
Total Rentas Exentas		**$**	-
Subtotal 3		**$**	**3.505.000,00**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo $ 8.712.920 (240 Uvt)

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo $ 8.712.920 Año 2021. (240 Uvt) Aplica independientes que no vincularón más de 2 trabajadores en el año gravable.			876.247,00
Subtotal 4		**$**	**2.628.753,00**

Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas			**1.401.997,00**
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		**$**	**876.247,00**
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		**$**	**15.961.677,00**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente		**2.628.753,00**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**69**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	-
360	*28%*	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	-
640	*33%*	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT	-
945	*35%*	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT	-
2300	*37%*	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT	-
En adelante	*39%*	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT	-

UVT 2022	$	38.004
Ingreso laboral gravado en uvt	$	69

	$ -

Firma

(Versión 7 / Abril 2022)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS

Tipo de Pago	**Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo**	
Departamento	**PUTUMAYO**	
Identificación Contratista	**Cédula de Ciudadanía**	**1124861052**
Nombre Completo Contratista	**HAROLD DAVID TORRES VALLEJO**	
No de orden de pago	**176**	
Valor Bruto Orden de Pago		**4.000.000,00**

Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Orden de Pago debidamente diligenciada.	X		*La orden de pago debe ser radicada en original y en el formato vigente publicado en la pagina web del Consorcio, sin presentar tachaduras ni enmendaduras, tampoco utilizar papel reciclado; de igual forma debe estar completamente diligenciada y firmada por el ordenador del gasto y supervisor o interventor del proyecto, según sea el caso. *La orden de pago a favor del Gestor debe estar firmada por el Gobernador y el Supervisor del Contrato o Convenio. *En la orden de pago, en el campo liquidación del pago, debe venir el detalle de los descuentos tales como impuestos, estampillas, embargos, multas, sanciones, autorización de pago a terceros y otros, de tal forma que los descuentos aplicados se encuentren debidamente discriminados y detallados. Notas: I) Los descuentos por Impuesto de Guerra (Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública) y estampillas se liquidaran teniendo en cuenta el nivel de la Entidad Territorial Contratante (Municipal o Departamental), se requiere marcar con una X según el caso. II) Los descuentos por concepto de Retefuente, Reteiva y Reteica, deben estar aproximados al mil más cercano en la liquidación de la orden de pago, el valor del Reteica debe coincidir con el anexo de reteicas múltiples adjunto a la orden.
Factura, cuenta de cobro o documento equivalente.	X		*FACTURA DE VENTA: Debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T: 1. Estar denominada expresamente como factura de venta. 2. Apellidos y nombre o razón social y NIT del contratista o de quien presta el servicio. 3. *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. 4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. 5. Fecha de su expedición. 6. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación. 8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. 10. Resolución de facturación vigente. Notas: i) En las facturas que correspondan a Consorcios o Uniones Temporales, incluir de manera informativa el porcentaje (%) de participación y régimen asignado por la DIAN, de cada uno de los integrantes de cada tipo de entidad. De igual forma se debe indicar si tienen la calidad de autorretenedores. ii) En las órdenes de pago a favor de un tercero obligado a facturar, es requisito indispensable adjuntar copia vigente de la resolución de facturación expedida por la DIAN. iii) En el caso de los contratos de obra que liquiden IVA, se debe describir la base y los porcentajes de AIU. *CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Debe cumplir con los requisitos de Ley, tales como: (Estar denominada expresamente como cuenta de cobro, fecha de elaboración, estar numerada, identificar el valor, número de acta o pago a cobrar, No. de contrato, concepto de pago, nombre y NIT del contratante y estar suscita por el contratista). Nota: i) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, es responsabilidad del CONTRATANTE la numeración que se manejan en las cuentas de cobro de los Contratistas que pertenezcan al
Plan de Pagos Actualizado.	X		*El plan de pagos debe enviar completo, ser legible e identificarse claramente el historial de los pagos realizados y el pago a realizar. Así mismo debe contener el Vo.Bo o nombre de la persona que lo elaboró en la Unidad Gestora. *Relacionar todos los valores correspondientes a anticipos, amortización de anticipos, pagos parciales y otros descuentos (Autorización Pago a Terceros, posición contractual). De igual forma, los gastos por desplazamientos se deben relacionar en un rubro diferente al de honorarios. *En pagos cuyos recursos van con cargo a varios CDR´s y/o fuentes, se debe evidenciar el valor a pagar por cada uno de los CDR`s y/o fuentes. *Para cualquier aclaración utilizar el campo denominado observaciones en el cual se encuentra ubicado en la parte inferior. Notas: i) La fecha del plan de pagos (encabezado) corresponde a la fecha actual. Respecto al periodo de pago, corresponde al (mes y año) cuando se realiza el trámite y giro por parte del P.A FIA.
Pre Validador de Retención en la Fuente.	X		Para los pagos realizados con Retención en la Fuente de la categoría de Empleados (Contratos de Prestación de Servicios), el Gestor del PDA deberá remitir el formato de la liquidación de la retención en el cual se observe la depuración realizada, según el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, dicho valor debe coincidir con el indicado en la orden de pago.
Anexo liquidación Reteicas Múltiples.	NA		Cuando el pago que se va a realizar corresponde a un contrato que se desarrolla en varios municipios, se debe adjuntar la relación de los RETEICAS aplicados y se debe especificar: a). Nombre del Municipio. b). Base gravable. c). Tarifa aplicada de Reteica. d). Valor retenido; esta información debe ser acorde a los estatutos de cada Ente Territorial y su valor final debe coincidir con la orden de pago.
Lista de chequeo	X		La Lista de Chequeo debe estar debidamente diligenciada (señalando con una X según el tipo de pago, la documentación adjunta en la orden de pago) y con Vo.Bo o nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.
Copia de CDR- Certificado de Disponibilidad de Recursos.	X		Debe corresponder a los CDR´s y fuente de financiación que fueron expedidos por el Consorcio para la financiación del contrato del cual se va a realizar el pago, soportes que deben coincidir con la información registrada en la Orden y Plan de pagos.
Copia de Acta parcial o Certificación de Cumplimiento	X		*Anexar copia del Acta Parcial, Acta de Entrega o Certificación de Cumplimiento, en la cual se debe identificar claramente el número de acta, el valor a pagar, Número de Contrato, Nombre y Nit del Contratista, cuando aplique, valor de la amortización del anticipo. *El documento debe encontrarse completo y debidamente suscrito por el Interventor o Supervisor, el cual debe ser legible. *En el evento en que el Interventor o Supervisor que firma el Acta, sea diferente a quien suscriba la orden de pago, se deberá anexar para cada orden de pago documento que aclare o soporte tal situación; para los casos que aplique, adjuntar aceptación por parte del contratante. **Si el interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe remitir la designación actualizada, copia de documento de identificación, copia de RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a tres (3) meses o Acuerdo Consorcial / Unión Temporal, según aplique.

(Versión 7 / Abril 2022)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS

Tipo de Pago	**Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo**	
Departamento	**PUTUMAYO**	
Identificación Contratista	**Cédula de Ciudadanía**	**1124861052**
Nombre Completo Contratista	**HAROLD DAVID TORRES VALLEJO**	
No de orden de pago	**176**	
Valor Bruto Orden de Pago		**4.000.000,00**

Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Soportes de Pago de Impuesto	NA		En los casos en que se realice el pago directo de Impuestos (Estampillas Municipales o Departamentales, Retención de ICA) por parte del contratista ante las entidades recaudadoras - Secretarías de Hacienda o Tesorerías de los Entes Territoriales, según normatividad vigente, se deberá adjuntar copia del soporte de pago.
Nota Formalidades	NA		Recuerde que las formalidades se actualizan anualmente, verifique que en el Consorcio se encuentren debidamente actualizadas y completas las formalidades tanto del Departamento como de los Municipios, en caso que requiera actualizar, adjunte CD con toda la información requerida: (Estatuto de Rentas, Ordenanzas de Estampillas Departamentales o Municipales, Calendario Tributario, Certificaciones Bancarias, Formulario de RETEICA, información para la presentación de los medios exógenos para el RETEICA.
0	NA		
0	NA		
0	NA		
	NA		
	NA		
	NA		
	NA		

NOTAS:

Importante: Le sugerimos revisar el Manual Operativo Externo del P.A FIA, publicado en la página web del Consorcio www.consorciofia.com

Nota 1: La responsabilidad del envío de la información para los pagos en debida forma, es exclusiva indelegable del Gestor del PDA. En consecuencia, si llegase a faltar un documento, el Consorcio FIA se abstendrá de realizar el pago correspondiente. (Cláusula 9, numeral 9,6, parágrafo primero del Contrato de Fiducia Mercantil). El ordenador del gasto remitirá al Consorcio Fiduciario las órdenes de pago indicando el valor bruto, sus deducciones y el valor neto a pagar, en todo caso será responsabilidad del Ordenador del Gasto realizar adecuadamente los cálculos de las mismas, así como las deducciones, retenciones de ley y demás conceptos que haya lugar.
Nota 2: En el evento en que la orden de pago no sea recibida debidamente diligenciada y con los documentos requeridos para su trámite, ésta será devuelta para su correcto trámite y nueva radicación ante el Consorcio FIA.
Nota 3: En los casos que aplique siempre adjuntar las resoluciones o documentos soportes de encargos.

En caso de incumplimiento en algunos de los documentos y/o requisitos mencionados, se procederá a la suspensión de términos y a la devolución de la respectiva orden de pago.

PARA EL TRÁMITE SE DEBEN REMITIR LOS DOCUMENTOS LEGIBLES INDICADOS EN ESTA LISTA DE CHEQUEO.

Vo.Bo o Nombre del Responsable en la Unidad Gestora

Vo.Bo FIA (Analista de Mesa de Operaciones)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 10752

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MECANISMO VIBILIZACIÓN	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$200,000,000.00
	TOTAL	**$200,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($200,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **PUTUMAYO,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 19 de Abril de 2021, tal como consta en el Acta No. 27

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de Junio de 2021 y contará con una ***vigencia de doce (12) meses calendario*** a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el segundo párrafo del Artículo 15 del Decreto #2246 del 31 de octubre de 2012, el Gestor del PAP - PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA.

CONTRATO No. 268 DEL 21 DE ENERO 2022

Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista	**HAROLD DAVID TORRES VALLEJO**
Objeto	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS**
Fecha de suscripción	21/01/2022
Numero y fecha de CDR	CDR No. 10752 de 21 de junio de 2021
Fecha de aprobación de póliza	21/01/2022
Plazo inicial	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio	24/01/2022
Fecha terminación plazo del contrato o convenio	23/06/2022

En las instalaciones de la Secretaria de Planeación Departamental del Putumayo se reunieron: **LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA** Secretario de Planeación Departamental en calidad de supervisor y **HAROLD DAVID TORRES VALLEJO,** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que según el contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 268 DEL 21 DE ENERO 2022,** su plazo se pactó por el término de **CINCO (5) MESES**.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 268 DEL 21 DE ENERO 2022,** se hace necesario suscribir la presente acta de inicio en los siguientes términos.

    1) Dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 268 del 21/01/2022, a partir del día Veinticuatro (24) de enero de 2022.

    2) Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el veintitrés (23) de junio de 2022.

    3) El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

POR LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	POR EL CONTRATISTA
LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA Secretario de Planeación Departamental	**HAROLD DAVID TORRES VALLEJO** Contratista

Mocoa, 24 de abril de 2022

Doctor
LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
Ciudad

Referencia: Contrato No. 268 – 2022 del 21 de enero de 2022: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS"

Asunto: Informe Mensual de Actividades No. 03 correspondiente al periodo comprendido del 24/03/2022 al 23/04/2022

Cordial Saludo,

Yo, **HAROLD DAVID TORRES VALLEJO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.861.052 expedida en Mocoa, Putumayo el día 04 de septiembre de 2012, portador de la Tarjeta Profesional No. 54202-386771 NTS del Concejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, de la manera más respetuosa me permito presentar ante usted, el informe de actividades realizadas en mi condición de Profesional de Apoyo al Mecanismo departamental de viabilización de proyectos, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 268 – 2022 del 21 de enero de 2022, suscrito con la Gobernación de Putumayo cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS"

Las actividades específicas contractuales realizadas en el periodo comprendido del 24/03/2022 al 23/04/2022, se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO REFERENCIADO:

No.	Actividades Contractuales	Actividades Realizadas
1	Apoyo en la revisión de todos los proyectos para el sector de agua potable y saneamiento básico que se presenten ante el Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos y verificar que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 0672 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y demás normatividad concordante, entre ella el respectivo RAS vigente.	En el área de mecanismo se encuentran radicados 17 proyectos, los cuales están incluidos en el Plan Estratégico de Inversiones – PEI, para ser revisados y evaluados por el equipo de trabajo. Para el periodo correspondiente a este informe se realizó la revisión de los siguientes proyectos: 1. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ÁNGELES FASE II, MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO. 2. OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 3. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO. 4. CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE FUENTES HÍDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 5. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".
2	Apoyo en generar las correspondientes listas de chequeo con las observaciones a que haya lugar para que los formuladores de los proyectos procedan a ajustarlos en cumplimiento de los parámetros establecidos en el reglamento técnico vigente, RAS.	Para el periodo correspondiente a este informe se realiza lo siguiente: 1. Mediante oficio SPD-0287 del 24 de marzo de 2022, se emitió ficha de Evaluación y Revisión del proyecto **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ÁNGELES FASE II, MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO.** 2. Mediante oficio SPD-0318 del 30 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, Evaluación y Revisión del proyecto. **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y**

		CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 3. Mediante oficio SPD_0368 del 06 de abril de 2022, se emitió ficha de Evaluación y revisión. **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO.** 4. Mediante oficio SPD-0344 del 31 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, evaluación y Revisión del proyecto. **CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE FUENTES HÍDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
3	Coadyuvar generar la correspondiente evaluación de proyectos que contendrán aspectos como la formulación del proyecto, evaluación técnica, evaluación económica, evaluación financiera e institucional de la entidad prestadora del servicio, evaluación financiera del proyecto, evaluación ambiental y evaluación social de los proyectos que se presenten para su estudio de viabilidad ante el Mecanismo de Viabilización.	Para el periodo correspondiente a este informe se realizó la revisión de los siguientes proyectos: 1. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ÁNGELES FASE II, MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO. 2. OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 3.CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO. 4. CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE FUENTES HÍDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 5. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".

4	Apoyo en generar los informes preliminares (Fichas de evaluación) con el concepto de la evaluación enmarcado con la definición de Proyecto si resulta Viable o no, el cual deberá estar suscrito por el evaluador, con visto bueno del secretario Ad Hoc del comité técnico Departamental de Proyectos.	Mediante oficio SPD-0318 del 30 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, Evaluación y Revisión del proyecto, así como concepto técnico viable de la Reformulación del proyecto, **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** Mediante oficio SPD-0344 del 31 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, evaluación y Revisión del proyecto, así como concepto técnico viable de la Reformulación del proyecto **CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE FUENTES HÍDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
5	Coadyuvar en la Presentación ante el Comité Técnico Departamental de Proyectos del Putumayo la sustentación de la verificación y la evaluación de los proyectos presentados para su conocimiento para que sea el comité quien avale los conceptos técnicos emitidos por el evaluador, y emitir concepto recomendando si es viable o no el proyecto.	El día 19 de abril de 2022, se realizó reunión con el Gobernador del Putumayo, Buanerges Rosero Peña, el secretario de Planeación Luis Carlos Guevara Montilla, el secretario de Infraestructura departamental Jorge Humberto Burbano, el Equipo del Plan departamental de Aguas y el Equipo del Mecanismo Departamental de Viabilizacion de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con el objetivo de revisar el avance de los proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
6	Apoyo en concertar con las entidades territoriales formuladoras de los proyectos, visitas de campo con el fin de corroborar las condiciones técnicas, legales, ambientales, sociales e institucionales (cuando aplique) establecidas en cada uno de los proyectos a evaluar. Posterior a cada visita, el equipo técnico realizará un informe, mediante el cual se plasmará las observaciones y/o apreciaciones pertinentes y las cuales deberán ser tenidas en cuenta por la entidad formuladora en la etapa de ajustes al proyecto.	Para el periodo correspondiente a este informe, se reporta 2 visitas de campo. El día 15 de marzo de 2022 se realizó visita a la PTAR proyectada para el proyecto. **-ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA LA TEBAIDA DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO.** El día 19 y 20 de abril se realizó visita a la zona de influencia de la PTAR proyectada para el Proyecto. **- DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA EL PEPINO SECTOR LOS PRADOS, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO.**

7	Apoyo en la verificación de acuerdo a la complejidad del proyecto, que contenga como mínimo lo establecido en los numerales 3.5.1.3.1 y 3.5.1.3.2 de la Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y las demás normas que lo complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.	Mediante oficio SPD-0177 del 02 de marzo de 2022, se emitió ficha de Evaluación y Revisión del proyecto "**DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA EL PEPINO SECTOR PALMERAS, VEREDA EL PEPINO SECTOR LOS PRADOS, VEREDA EL PEPINO SECTOR VÍA NACIONAL - SERPA URIBE Y VEREDA LA TEBAIDA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO**. Mediante oficio SPD-0214 del 09 de marzo de 2022, se remitió ficha de evaluación No. 2 del proyecto, **CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE FUENTES HÍDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
8	Coadyuvar en establecer un plan de trabajo mensual con el Supervisor del Contrato, en el cual se defina el número de proyectos a evaluar en dicho periodo y cronograma de entrega de los mismos.	Para el periodo correspondiente a este informe se apoyó en la actualización del plan de acción del mecanismo de Viabilización y Evaluación de Proyectos, el cual se ha enviado semanalmente al secretario de planeación con el objetivo de dar información de los avances en la revisión de los proyectos.
9	Apoyo en diligenciar ficha de evaluación técnica y lista de chequeo documental de la parte correspondiente de acuerdo a los proyectos financiables contemplados en el Capítulo III Numeral 3.2, para el cumplimiento de los requisitos de viabilidad de los proyectos evaluados.	Para el periodo correspondiente a este informe se realiza lo siguiente: 1. Mediante oficio SPD-0287 del 24 de marzo de 2022, se emitió ficha de Evaluación y Revisión del proyecto **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ANGELES FASE II, MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO.** 2. Mediante oficio SPD-0318 del 30 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, Evaluación y Revisión del proyecto. **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** 3. Mediante oficio SPD_0368 del 06 de abril de 2022, se emitió ficha de Evaluación y revisión. **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO.**

		4. Mediante oficio SPD-0344 del 31 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, evaluación y Revisión del proyecto. **CONTROL DE CONTAMINACION AMBIENTAL DE FUENTES HIDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
10	Apoyo en la revisión de los proyectos asignados expidiendo para cada una de ellas las respectivas listas de chequeo, estableciendo las recomendaciones que permitan lograr la viabilidad de los mismos, en un plazo que no supere los quince (15) días hábiles.	Para el periodo correspondiente a este informe se realiza lo siguiente: 1. Mediante oficio SPD-0287 del 24 de marzo de 2022, se emitió ficha de Evaluación y Revisión del proyecto **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ANGELES FASE II, MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO.** 2. Mediante oficio SPD-0318 del 30 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, Evaluación y Revisión del proyecto. **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** 3. Mediante oficio SPD_0368 del 06 de abril de 2022, se emitió ficha de Evaluación y revisión. **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO.** 4. Mediante oficio SPD-0344 del 31 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, evaluación y Revisión del proyecto. **CONTROL DE CONTAMINACION AMBIENTAL DE FUENTES HIDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
11	Ayudar en las evaluaciones de las reformulaciones que le sean asignadas, expidiendo para cada una de las mismas las respectivas listas de chequeo y recomendaciones que permitan lograr la aprobación de las mismas, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.	Para el periodo correspondiente a este informe se revisó los siguientes proyectos. 1. Mediante oficio SPD-0287 del 24 de marzo de 2022, se emitió ficha de Evaluación y Revisión del proyecto **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**

		BARRIO LOS ANGELES FASE II, MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO. 2. Mediante oficio SPD-0318 del 30 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, Evaluación y Revisión del proyecto. **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** 3. Mediante oficio SPD_0368 del 06 de abril de 2022, se emitió ficha de Evaluación y revisión. **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO.** 4. Mediante oficio SPD-0344 del 31 de marzo de 2022, se emitió ficha de Reformulación, evaluación y Revisión del proyecto. **CONTROL DE CONTAMINACION AMBIENTAL DE FUENTES HIDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
12	Brindar apoyo en la respuesta oportuna a las consultas y solicitudes que le sean asignadas por el Supervisor o por los demás miembros del equipo evaluador.	Se atienden solicitudes realizadas por parte de PDA, supervisión, consultores y formuladores de proyectos.
13	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se cumple junto con el desarrollo contractual del contrato.
14	Coadyuvar en el control de avance de las revisiones con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Para el periodo correspondiente a este informe se apoyó en la actualización del plan de acción del área de mecanismo de Viabilización y evaluación de proyectos, adscrito a la secretaría de Planeación Departamental. plan de acción presentado en las mesas técnicas del comité asesor.
15	Apoyo en la proyección las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la revisión de la Oficina Jurídica Departamental o de la Oficina de Contratación	Para el periodo correspondiente a este informe no se presentan solicitudes por parte de organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular.

	Departamental de acuerdo a la competencia y según los requerimientos que se realicen.	
16	Ayudar en cualquier otra necesidad que guarde relación con el objeto del contrato y con la normatividad técnica exigida para la Viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que expida el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las autoridades competentes sobre la materia.	Para el periodo correspondiente a este informe se realizan las siguientes actuaciones: El día viernes 25 de marzo de 2022 a las 3 pm, se participó en reunión de presentación del proyecto de consultoría para la evaluación ambiental del proyecto de Exploración petrolera del bloque Marmato del Municipio de Puerto Caicedo.
17	Coadyuvar en la Integración de los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.	En el periodo de reporte se realizan 2 mesas técnicas con los siguientes proyectos: 1. El día lunes 28 de marzo de 2022 a las 8:00 am se realizó mesa técnica, de la reformulación del proyecto, **CONTROL DE CONTAMINACION AMBIENTAL DE FUENTES HIDRICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** 2. El día lunes 4 de abril de 2022 a las 3 pm, se realizó mesa técnica, de la reformulación del proyecto, **OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** 3. El día Miércoles 20 de abril de 2022, se realizó mesa técnica del proyecto **CONSTRUCCION COLECTOR COMBINADO BARRIO VILLA DEL RIO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
18	Apoyo en atender, tramitar o resolver toda consulta que presente el formulador del proyecto, de tal forma que se imprima agilidad al proceso y se dé solución a los acontecimientos que surjan en la ejecución del contrato.	Para el periodo correspondiente a este informe se realiza la siguiente actuación: El día lunes 28 de marzo a las 2pm se realizó mesa técnica con funcionarios de la Alcaldía de Puerto Asís con el objetivo de resolver inquietudes sobre la presentación del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".**

19	Apoyo en diligenciar los formatos establecidos para la Viabilización de proyectos que se encuentran como anexo en la Resolución 0672 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que deban ser entregados para aprobación del Comité Departamental de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	A la fecha los proyectos evaluados y revisados por el equipo de mecanismo y Viabilización aún se encuentran en subsanaciones por parte de los entes territoriales. Una vez se alleguen los requerimientos técnicos solicitados, se procederá con el diligenciamiento de los formatos anexos en la Resolución 0672 de 2015.
20	Apoyar en la revisión y ajustes técnicos de proyectos a fin a su perfil profesional a la secretaría de planeación para su Viabilización, priorización y aprobación, que se han de financiar con recursos del sistema general de regalías.	El día lunes 28 de marzo a las 2pm se realizó mesa técnica con funcionarios de la Alcaldía de Puerto Asís con el objetivo de resolver inquietudes sobre la presentación del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".**
21	Apoyo en las diferentes actividades que le asigne el supervisor del contrato, que sean afines al mismo y tiendan al complimiento del objeto del contrato.	Para el periodo correspondiente a este informe se realizan las siguientes actuaciones: El día viernes 25 de marzo de 2022 a las 2 pm, se participó en reunión de presentación del proyecto de consultoría para la evaluación ambiental del proyecto de Exploración petrolera del bloque Marmato del Municipio de Puerto Caicedo. El día 29 de marzo de 2022 se participó en la reunión con el comité asesor del secretario de planeación, donde se establecieron avances dentro del plan de acción y compromisos
22	Apoyo en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión-Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.	Se realizan los modelos de viabilidad final para la evaluación y viabilizacion de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico por parte del Mecanismo departamental de evaluación de proyectos.

META INSTITUCIONAL A LA CUAL APUNTA EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO:
Fortalecer la capacidad institucional para la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:
Para el periodo comprendido del 24/03/2022 al 23/04/2022, el contrato se encuentra ejecutado en un 60.00 %.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Secretaria de Planeación Departamental – Palacio Departamental, Calle 8 No. 7 – 40, Mocoa – Putumayo.

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO: Las actividades se ejecutaron conforme al objeto contractual a satisfacción del Departamento del Putumayo.

Atentamente,

HAROLD DAVID TORRES VALLEJO
C.C. No. 1.124.861.052 de Mocoa (P)
M.P. No. 54202-386771 NTS

Elaboró:	Harold David Torres Vallejo	Secretaria Planeación Departamental	Prof. Apoyo Mecanismo PDA.	

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-22, 02:43:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1124861052
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	55585690
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1424024430
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 495.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 200.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 39.000	$ 0
			SubTotales:	$ 495.000	$ 0
			Total a Pagar:		$ 495.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 22 de abril de 2022

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de SuAporte.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: HAROLD DAVID TORRES VALLEJO

Documento de Identidad: CC 1124861052

Usuario: HAROLD TORRES

Teléfono: 4200515

Número de Planilla: 55585690

Fecha de Recepción: 22 de abril de 2022

Periodo de Cotización: 2022-03

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 230301 - PORVENIR
Número de empleados: 1
Valor: $256.000

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS037 - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
Número de empleados: 1
Valor: $200.000

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-23 - ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número de empleados: 1
Valor: $39.000

Total Pagado: $495.000

Cualquier inquietud adicional, comuníquese con nuestras Líneas de Servicio al Cliente: Barranquilla: 385 24 44, Bogotá: 742 44 88, Bucaramanga: 697 87 27, Cali: 485 94 44, Cartagena: 693 77 27, Pereira: 340 13 27, Manizales: 892 80 27, Medellín: 604 27 27, desde otras ciudades: 018000 51 99 77,
servicioalcliente@arus.com.co
Cordialmente,
SERVICIO AL CLIENTE

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2022-04-28, 11:27:25 AM **Tipo Planilla:** : Planilla independientes **Número Planilla:** 55585690

Periodo Cotización: marzo de 2022

Periodo Servicio: marzo de 2022

PAGADO 22/04/2022

Datos del Aportante

Razón Social	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO		
Documento	CC1124861052	**Dirección**	CR 2 #9 - 06 BARRIO SAN AGUSTIN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4200515
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 39.000	$ 0	$ 39.000
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
Total Pagado				$ 495.000	$ 0	$ 495.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

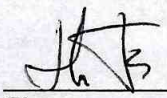
EXPERTOS en PILA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 24 de abril de 2022

Señores:
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
La Ciudad.

Yo, HAROLD DAVID TORRES VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.861.052 expedida en Mocoa Putumayo, en calidad de persona natural prestador de servicios personales según contrato No. 268 - 2022 del 21 de enero de 2022, manifiesto bajo gravedad de juramento que según el artículo 17 de la Ley 1819 de Diciembre de 2016, devengo ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales y no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a mi actividad, además solicito se me aplique la retención en la fuente del Art. 383 del Estatuto Tributario y así poder determinar a final del año gravable mi renta teniendo en cuenta la cedula de rentas de trabajo, con todos los beneficios que trae dicha categoría.

En constancia firmo



Firma
Nombres completos: Harold David Torres Vallejo
C.C. No. 1.124.861.052 de Mocoa Putumayo

Mocoa, 25 de abril de 2022

Doctor
NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación
Gobernación del departamento de Putumayo
Ciudad

REF: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS".

Asunto: Anexo a expediente físico. Proceso SPD-CD-268-2022

Cordial saludo:

En calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito remitir la documentación relacionada a continuación del proceso contractual de referencia, para su Anexo al expediente Físico, correspondiente a:

Proceso No.	SPD-CD-268-2022
Modalidad de selección :	Contratación Directa
Contrato No.	268 – 2022 de 21 de febrero de 2022
Contratista:	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO
Objeto:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS**
Valor del contrato:	$ 20.000.000,00 M/CTE

Documentos que se envían:

- Informe de Supervisión No. 3 del contrato 268 - 2022 del 21 de febrero de 2022 (3 folios)
- Informe mensual de actividades No. 03 del contrato 268 - 2022 del 21 de febrero de 2022 (10 folios)
- Planilla comprobante de pago seguridad social mes marzo 2022 (2 folio)

Atentamente,

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Harold David Torres Vallejo	Secretaría Planeación Departamental	Profesional de apoyo Mecanismo Viabilización	

Mocoa, 25 de abril de 2022

Doctor
NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación
Gobernación del departamento de Putumayo
Ciudad

REF: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS".

Asunto: Anexo a expediente físico. Proceso SPD-CD-268-2022

Cordial saludo:

En calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito remitir la documentación relacionada a continuación del proceso contractual de referencia, para su Anexo al expediente Físico, correspondiente a:

Proceso No.	SPD-CD-268-2022
Modalidad de selección :	Contratación Directa
Contrato No.	268 – 2022 de 21 de febrero de 2022
Contratista:	HAROLD DAVID TORRES VALLEJO
Objeto:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA COMO APOYO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS**
Valor del contrato:	$ 20.000.000,00 M/CTE

Documentos que se envían:

- Informe de Supervisión No. 3 del contrato 268 - 2022 del 21 de febrero de 2022 (3 folios)
- Informe mensual de actividades No. 03 del contrato 268 - 2022 del 21 de febrero de 2022 (10 folios)
- Planilla comprobante de pago seguridad social mes marzo 2022 (2 folio)

Atentamente,

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Harold David Torres Vallejo	Secretaría Planeación Departamental	Profesional de apoyo Mecanismo Viabilización	